

DELEGACIÓN GUBERNATIVA
DEL
PARTIDO JUDICIAL DE
CASTELLÓN

~~No. 456~~

"Unión Patriótica"

Al objeto de no dejar incumplido un servicio ordenado por la Superioridad, ruegole manifieste al Presidente de la Junta "Unión Patriótica", que el 27 todo más tardar, debería tener entrada en esta oficina, el parte de altas y bajas ocurridas desde el día 1.º de agosto en la primera quincena actual mes.

Dios guarde á V. muchos años.

Castellón 24 Agosto de 1924.

El encargado del despacho,

Señor
Licente D. A. Alla

AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS
SECRETARÍA
25 AGO 1924
ENTRADA N.º 406.

Señor Alcalde Constitucional de

Villafamés.

El Sr. Delegado Gubernativo de este partido judicial, con fecha de ayer dice a esta Alcaldía lo siguiente:

«Al objeto de no dejar incumplido un servicio ordenado por la Superioridad, ruégole manifieste al Presidente de la Junta «Unión Patriótica», que el día 27 todo más tardar, debería tener entrada en esta oficina, el parte de altas y bajas ocurridas desde el dado en la primera quincena del mes actual.»

Lo que en cumplimiento de lo ordenado tengo el honor de trasladar a V. a sus efectos.

Dios guarde a V. muchos años. - Villafamés, 25 de Agosto de 1924.



Sr. D. Manuel Gómez, Presidente de la Junta de «Unión Patriótica» de esta villa.

